



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201800383 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Nalda Ruíz Félix y otros
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a la sentencia de once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 6.813.945,00	Fol. 19 Exp Digital
GASTOS DEL PROCESO	\$ 0,00	Fol. 121 c.1
TOTAL	\$ 6.813.945,00	

Son: Seis millones ochocientos trece mil novecientos cuarenta y cinco pesos (\$6.813.945,00).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

